

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 143 de fecha 28 de febrero de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Mauricio Minck y Cía Ltda. y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra: "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 675 de fecha 27 de noviembre de 2013, que acepta la oferta presentada por la Sociedad Empresa Constructora ENCO Ltda. y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra: "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Pasaje Eduardo Aranís".

3.- El Permiso administrativo desde el 02 de enero al 03 de enero de 2014, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Pasaje Eduardo Aranís", a la Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco", a la Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

AMNO/IdelC
Distribución

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto, R.Zablah, M. Fuentes)
- c.c. Empresas Contratistas
- c.c. Of. de Partes.

